



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
Escuela Contra la Drogadicción

# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

VIGENCIA 2025

**ANA MARÍA GÓMEZ CADAVID**  
Directora General



Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro, Antioquia  
Línea de Atención a la Ciudadanía: 612 2095  
Rionegro - Colombia.

eh



## TABLA DE CONTENIDO

	INTRODUCCIÓN	3
1.	OBJETIVOS	4
2.	ALCANCE DEL DOCUMENTO	4
3.	MARCO NORMATIVO	4
4.	RUPTURAS ESTRATÉGICAS	7
5.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	7
5.1.	ESTRATEGIAS DE TI	7
5.2.	USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA	7
5.3.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8
5.4.	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	8
5.5.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	9
5.6.	GOBIERNO DE TI	9
6.	ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	12
6.1.	MISIÓN.	12
6.2.	VISIÓN.	13
6.3.	PRINCIPIOS Y VALORES.	13
6.4.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.	14
6.5.	CAMPO DE APLICACIÓN.	14
7.	MODELO DE GESTIÓN.	19
8.	MODELO DE PLANEACIÓN.	20
8.1.	LINEAMIENTOS Y/O PRINCIPIOS QUE RIGEM EL PLAN ESTRATÉGICO DE TIC.	20
8.2.	ESTRUCTURA DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	21
8.3.	PLAN MAESTRO O MAPA DE RUTA	21
8.4.	DEFINICIÓN DE INDICADORES	22
8.5.	PLAN DE INTERVENCIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	23
9.	PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PETI.	23
9.1.	OBJETIVOS	23
9.2.	GRUPO DE INTERÉS	23
9.3.	ESTRATEGIA	24



W



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
Escuela Contra la Drogadicción

## INTRODUCCION

Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETI es el documento que expone la Estrategia de la Escuela Contra La Drogadicción, basada en la visión y necesidades de la organización en un horizonte de 4 años, y acogiendo el modelo de gestión de TI exigido por el Ministerio de las Tecnologías y Comunicaciones (Mintic) a través del programa de Gobierno Digital.

La elaboración del PETI se basó en los siguientes documentos guía que para ello ha establecido MINTIC:

Versión actualizada del Modelo de Gestión IT4+

[https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/propertyvalues-8170\\_documento\\_pdf.pdf](https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/propertyvalues-8170_documento_pdf.pdf)

G.ES.06 Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI Guía técnica Versión 1.0.

[https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-15031\\_recurso\\_pdf.pdf](https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-15031_recurso_pdf.pdf)



Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro, Antioquia

Línea de Atención a la Ciudadanía: 612 2095

Rionegro - Colombia.

u/



## 1. OBJETIVOS

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información –PETI de la Escuela Contra la Drogadicción es el marco teórico y la carta de navegación para el desarrollo de las acciones tendientes a:

- Identificar los objetivos estratégicos de la entidad y trazar la ruta para el alineamiento de la plataforma tecnológica con estos cuatro (4) años.
- Construir una visión, con un horizonte de 4 años, en cuanto a alcance, desempeño y cobertura de la plataforma tecnológica de la entidad.
- Proyectar las soluciones de TI requeridas para el crecimiento y la gestión de los procesos de la entidad.
- Definir pautas y lineamientos para la administración eficiente de los recursos humanos y presupuestales asignados a la adquisición de medios tecnológicos.

## 2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETI de la Escuela Contra la Drogadicción se orienta al logro de los objetivos estratégicos de la entidad definidos en el Plan Estratégico Institucional – PEI y a la alineación de la política de gestión de TI con los proveedores, teniendo en cuenta el marco de gestión por operaciones que establezca la Entidad.

Este documento contiene la estrategia de TI para la ejecución de los proyectos previstos para el periodo 2024 – 2027, y se contemplan actualizaciones anuales.

## 3. MARCO NORMATIVO

El siguiente es el cuadro con las principales normas que rigen el funcionamiento de la entidad relacionados con el sector de las TICs.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
Escuela Contra la Drogadicción

Norma	Descripción
Constitución Política Colombiana de 1991.	Norma y carta política del Estado Social y Democrático de Derecho de la República de Colombia
Ley 527 de 1999	Ley de Comercio Electrónico. "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones"
Documento CONPES 3854 de 2016	Contiene la política nacional de seguridad digital.
NTC 5854:2011.	Norma técnica colombiana para la accesibilidad a páginas web
Documento Conpes 3920 de 2018	Política Nacional de Explotación de datos (Big Data)
NTC 5722:2012 o ISO 22301:2012.	Continuidad del negocio. Sistemas de gestión de continuidad de negocio. Requisitos.
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", publicada en el Diario Oficial No. 49.538 de 9 de junio de 2015.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 1413 de 2017	Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título III de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015 estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
Circular 009 de 2016	Por la cual se imparten instrucciones relativas al sistema de administración del riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo (sarlaft)
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Decreto 1377 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
Decreto 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

42



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
Escuela Contra la Drogadicción

Norma	Descripción
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
ISO/IEC 38500	Gobierno de las TIC



*Handwritten mark*



#### 4. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

- La información de la entidad debe ser oportuna, confiable y generadora de valor.
- La infraestructura tecnológica debe ser considerada un factor de valor estratégico para la Escuela Contra la Drogadicción.
- La gestión de TI debe ajustarse a las exigencias del programa gobierno digital formulado mediante el Decreto 1008 de 2018.
- Las soluciones tecnológicas deben estar alineadas con los procesos internos de la entidad.
- La Escuela Contra la Drogadicción debe cumplir con la normatividad nacional relacionada con la información.
- Es necesario pasar del paradigma “*No tenemos la información suficiente para la toma de decisiones*” al paradigma “*Debemos consolidar un buen sistema de información para tomar buenas decisiones, soportado en una buena comunicación*”.

#### 5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

##### 5.1 ESTRATEGIA DE TI

La entidad viene realizando un proceso de cobertura de los cargos definidos en su estructura organizacional que garanticen su desenvolvimiento de acuerdo con los objetivos definidos en años anteriores.

Es así como la totalidad de plazas definidas en la estructura de cargos de la entidad está cubierta y se vienen avanzando en diferentes frentes para ofrecer cada vez más y mejores servicios a la entidad.

Junto a esto se vienen haciendo ejercicios de visión estratégica que poco a poco se han ido estructurando en documentos, planes y proyectos a mediano plazo.

Un ejemplo de estos ejercicios es el presente documento, el cual se debe seguir fortaleciendo de tal manera que sea la hoja de ruta del desenvolvimiento de la Jefatura de Tecnología e Información.

##### 5.2 USO Y APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

La información es uno de los principales recursos de Escuela Contra la Drogadicción, y



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
Escuela Contra la Drogadicción

prácticamente la totalidad de actividades que realizan las diversas dependencias se apoyan en esta para su gestión y la toma de decisiones.

Esto da cuenta del grado de importancia de una adecuada gestión de la información corporativa, y de la total dependencia que se tiene para las labores diarias de contar con información oportuna y veraz.

En consecuencia, en la entidad hay un alto nivel de concientización general, tanto por parte de los directivos como de los empleados, de la importancia de la información para el desempeño institucional. Actualmente, a pesar de no existir planes formales de capacitación.

Igualmente, hay un interés creciente en el mejoramiento continuo de la plataforma tecnológica de la entidad, el cual se manifiesta a través de la elaboración de requerimientos relacionados con el proyecto Misional de la Institución.

No obstante, es un reto para el área de Tecnología e Información posicionarse en la entidad como una dependencia estratégica.

### 5.3 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La entidad hace uso intensivo de los siguientes aplicativos:

- **Aplicativo Adobe para Diseño y documentos en PDF.**
- **Sitio web oficial:** El sitio [www.escuelacontraladrogadiccion.gov.co](http://www.escuelacontraladrogadiccion.gov.co), con información actualizada de importancia para nuestros aliados y usuarios en general. Como son los videos de autoestima, superación del Stress y otros.
- **Excell.** Hoja de cálculo para la liquidación de la nómina de la entidad.
- **Gsuite:** La Suite de Google es la plataforma de mensajería de la entidad bajo el dominio [@escuelacontraladrogadiccion.gov.co](mailto:@escuelacontraladrogadiccion.gov.co). Es usada para el manejo de correo, calendario y chat corporativo. Adicionalmente ofrece un repositorio de archivos en la nube (Drive) y herramientas ofimáticas (Hoja electrónica, procesador de texto y presentador de diapositivas).

### 5.4 SERVICIOS TECNOLÓGICOS

**Estrategia y Gobierno:** La gestión de los servicios tecnológicos está a cargo de la Dirección de la Escuela Contra la Drogadicción de la entidad, a través de área de Sistemas, responsable de la administración de los servicios y de procurar que la infraestructura esté disponible y los servicios asociados sean prestados oportuna y eficazmente.





**Administración de sistemas de información:** La administración de los sistemas de información es realizada por el área de Sistemas. La misión se centra principalmente en el levantamiento de requerimientos y canalización de solicitudes de mejora.

La entidad adoptó como solución de mensajería la suite de Google (G Suite), que incluye correo (Gmail), calendario (Calendar), almacenamiento de archivos en la nube (Drive) y video conferencias virtuales. La administración de esta plataforma está en cabeza del área de Comunicaciones.

**Conectividad:** El servicio de conectividad es suministrado por la Empresa Claro. Actualmente se tienen una red de fibra óptica red privada para el acceso. Se tienen contratado un ancho de banda de 200 megas, de acuerdo a las necesidades.

## 5.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La entidad tiene en construcción un Manual de Políticas de Seguridad de la Información que contiene los principales lineamientos en esta materia, y se han adelantado acciones como implementar capacitaciones sobre el manejo de USB, correos, dispositivos móviles etc; para sensibilizar al personal de la Institución, de tal suerte se disminuyen los riesgos de vulnerabilidad de los sistemas de nuestra Entidad. Evaluar y prever la inclusión de requisitos de seguridad para los aplicativos que se van a utilizar a nivel misional, revisión de mecanismos de seguridad en las transacciones financieras, validación y verificación del estado de cumplimiento de normatividad en información por parte de la entidad, mejoramiento de configuración de seguridad en G Suite y divulgación de tips de seguridad a los usuarios de la entidad.

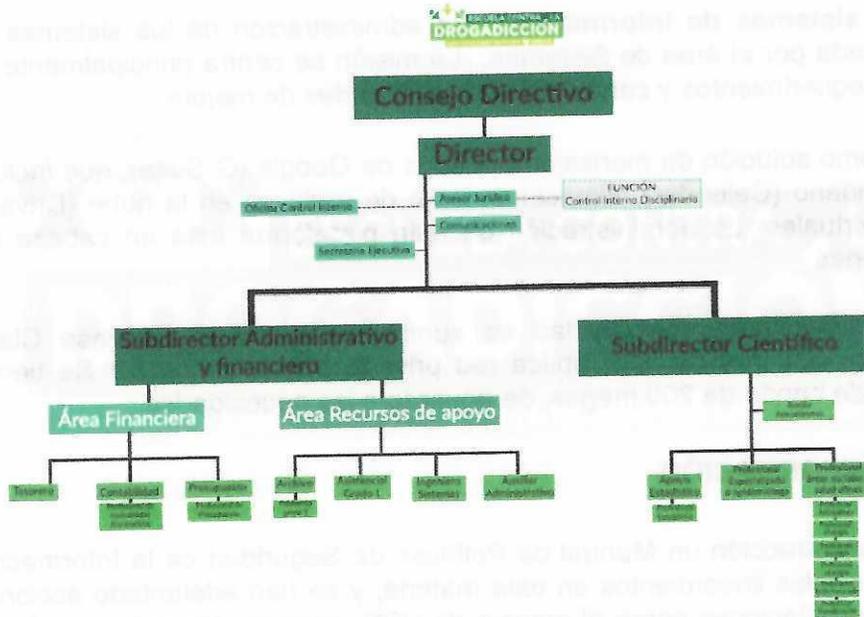
El reto para la entidad es darle vida a un equipo de trabajo dedicado al modelamiento de la información, a su arquitectura, a la identificación y mapeo de las fuentes y los flujos de datos, al gobierno de datos, y a la elaboración y ejecución de la calidad de estos, etc.

## 5.6 GOBIERNO DE TI

### Estructura Organizacional



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
Escuela Contra la Drogadicción





### Funciones del cargo del Profesional de Sistemas

- Proponer estrategias y/o planes para favorecer el cumplimiento de los objetivos y/o metas del área, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Participar en la formulación, coordinación e implementación de las estrategias asociadas al proceso al que pertenece, realizando un seguimiento oportuno de las mismas.
- Asistir y participar en las reuniones o comités cuando sea convocado o delegado.
- Hacer seguimiento y control de los indicadores y metas de los procesos en los cuales participa.
- Controlar el cumplimiento de las normas, disposiciones, políticas, procedimientos y programas de la Escuela contra la Drogadicción, para garantizar eficiencia, eficacia y oportunidad en las acciones llevadas a cabo por el personal del área, de acuerdo con los lineamientos previamente establecidos.
- Participar en la implementación de las estrategias asociadas al proceso al que pertenece, conforme a los lineamientos previamente establecidos por el jefe inmediato.
- Asistir y participar en las reuniones o comités cuando sea convocado o delegado.
- Realizar registro, seguimiento y control de los indicadores y metas de los procesos en los cuales participa.
- Participar en la implementación de las acciones definidas previamente en los planes de mejoramiento, realizando un seguimiento adecuado de los mismos, para asegurar la mejora continua de los procesos del área.
- Elaborar y presentar los informes propios de su gestión y/o de su competencia que sean requeridos por la Escuela contra la Drogadicción o por los organismos de control con la oportunidad y periodicidad requerida.
- Participar en el proceso de identificación, medición y control de riesgos operativos relacionados con los procesos que se desarrollan en el área a cargo y verificar las acciones, tratamientos y controles implementados.
- Participar en el proceso de identificación, medición y seguimiento de las necesidades del personal a cargo y realizar la retroalimentación y evaluación de desempeño de su personal a cargo.
- Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato acorde con el nivel jerárquico, naturaleza del empleo y el área de desempeño.

### Funciones específicas del cargo:

- Velar por el correcto funcionamiento de las plataformas digitales de la escuela.
- Interventoría a los contratos de adquisición de software y similares.
- Brindar el soporte a la escuela en los temas de arquitectura, diseño y desarrollo de software y aplicaciones.





**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
Escuela Contra la Drogadicción

- Definir manuales, estándares y metodologías de desarrollo para las aplicaciones.
- Realizar un seguimiento continuo a las aplicaciones y/o proyectos, donde se evalúe la correcta aplicación de los estándares y metodologías de desarrollo definidos.
- Realizar actividades de investigación a nivel de las aplicaciones, bajo el estándar requeridos por el mercado.
- Apoyar los diferentes proyectos, en el análisis de los diferentes problemas críticos presentados en las aplicaciones que se encuentran en los ambientes de producción del cliente.
- Investigación de nuevas tecnologías para la construcción o aplicación de herramientas que provean la solución de problemas y permitan acelerar la metodología de trabajo de los procesos de la escuela.
- Documentarse y/o investigar sobre las diferentes alternativas tecnológicas para evaluar el rendimiento, buen funcionamiento y puesta en marcha de las aplicaciones.
- Aplicar los correctivos necesarios en cuanto a metodología y diseño a las aplicaciones, cuando estas presenten inconsistencias a nivel de funcionalidad.
- Coordinar y hacer seguimiento a las actividades, entregables y tiempos comprometidos del personal asignado a su cargo.

### Análisis Financiero

A continuación, se presentan los principales rubros con sus valores estimados para el año 2025, para los años posteriores se deberá calcular un incremento correspondiente al IPC anual. Estos valores, así como los proyectos listados deberán ser ajustados anualmente de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, oferta del mercado, evolución tecnológica y priorización de proyectos.

Rubro	Valor
Licencia de Software de investigación	40.000.000
Servicio Internet	9.980.000
Servicios del centro de datos, la nube del cloud del software SAFIX	75.000.000
Mensajería electrónica (Google Suite) y Software Comunicaciones	30.000.000
Software de seguridad y de protección (antivirus)	7.000.000
Software funcional específico de office	8.000.000
Actualización del sitio web oficial – Administración.	44.000.000
<b>Total</b>	<b>213.980.000</b>

## 6. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

### 6.1 MISIÓN

Entidad pública del Orden Departamental, encargada de liderar procesos de investigación y gestión del conocimiento para el fortalecimiento de espacios de construcción,



Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro, Antioquia  
Línea de Atención a la Ciudadanía: 612 2095  
Rionegro - Colombia.

ef



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
Escuela Contra la Drogadicción

participación y acción transectorial y comunitaria, para la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones, hacia el afianzamiento de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, en pro de mejorar la salud mental de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad en general del Departamento de Antioquia.

## 6.2 VISIÓN

Ser líderes en procesos de investigación, innovación y gestión del conocimiento para la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones.

## 6.3 PRINCIPIOS Y VALORES

**Honestidad:** Siempre actuamos con transparencia, sinceridad y verdad, como herramientas para generar confianza y credibilidad frente al entorno.

**Respeto:** Brindamos un trato digno, respetuoso, basado en las diferencias individuales, generando armonía en el ambiente laboral y social.

**Compromiso:** Tenemos la disposición permanente para atender y contribuir en mejorar condiciones de vida de las personas que tratamos en el ejercicio de las funciones diarias.

**Innovación:** Somos una entidad que valora y se apasiona por lo que hace, tratará de ofrecer siempre lo mejor de una manera creativa y transformadora.

**Calidad:** Generamos productos que cumplan con los parámetros y estándares de calidad establecidos y prometidos.

**Solidaridad:** Entendemos la importancia del otro, lo que nos posibilita ser empáticos frente a sus necesidades.

**Diligencia:** Cumplimos con las funciones, deberes y compromisos establecidos, con calidad, esmero, rapidez y eficiencia.

**Trabajo en equipo:** Gestionamos el trabajo en equipo como una necesidad significativa en el ambiente de la entidad, donde prima la tolerancia, el respeto, la admiración y la consideración.

**Responsabilidad social:** Procuramos por mejorar la calidad de vida de las personas.



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
Escuela Contra la Drogadicción

**Orientación a la persona:** Nos esforzamos por repensar su propuesta de valor para adecuarse a las necesidades de su entorno.

**Resolución de problemas:** Incentivamos el pensamiento orientado a la búsqueda de soluciones, evitando buscar culpables por lo que no funciona.

## 6.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Orientar procesos de investigación y gestión del conocimiento para el fortalecimiento de espacios de construcción, participación, acción transectorial y comunitaria para promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Comprometida en la búsqueda de soluciones y difusión de políticas públicas orientadas a contribuir en mejorar la salud mental de la población antioqueña; teniendo como prioridad la atención de poblaciones en condición de vulnerabilidad como son nuestros niños niñas y adolescentes y jóvenes.

## 6.5 CAMPO DE APLICACION

### 6.5.1 Línea de Investigación e innovación

**Propósito:** Ampliar y fomentar la generación del conocimiento e investigación sobre los fenómenos relacionados con la oferta y consumo de SPA, que aporten a la transformación social y medio ambiental de la realidad, de manera innovadora y creativa con énfasis en las poblaciones más vulnerables.

**Descripción:** La Investigación es un proceso que tiene como fin ampliar el conocimiento científico respecto de una realidad determinada. La Escuela contra la Drogadicción tiene el reto de reconocer las necesidades de los territorios en términos de las investigaciones que contribuyan a comprender de manera profunda y holística la realidad de la oferta y consumo de sustancias psicoactivas en el departamento, con el propósito de orientar acciones técnicas que prevengan el uso problemático de dichas sustancias. Asimismo, debe implicar la gestión del conocimiento, promoviendo la relocalización de diversas investigaciones cualitativas, cuantitativas y en las áreas de menor estudio, generando articulación entre los distintos actores académicos que indagan el fenómeno. En este sentido, el papel de la Escuela está direccionado a liderar el proceso de investigación para transformar situaciones problemáticas frente la realidad en cuestión, al interior del departamento de Antioquia.

En este sentido, se considera que los procesos de consolidación, fortalecimiento y caracterización de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación en el departamento resultan fundamentales para orientar la toma de decisiones en materia de interés público. Por otro lado, el impacto de estos procesos se puede ver reflejado en la medida en que se apliquen enfoques novedosos, prácticos, sostenibles y de mercado que logran cambios sociales o medioambientales positivos con énfasis en las poblaciones más





necesitadas.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, resulta crucial, la transferencia de conocimiento, entendida como el conjunto de actividades dirigidas a la difusión de conocimientos, experiencias y habilidades con el fin de facilitar el uso, la aplicación y la explotación del conocimiento y las capacidades en investigación y desarrollo fuera del ámbito académico, ya sea por otras instituciones, el sector productivo o la sociedad en general.

El concepto de transferencia de conocimiento es diferente del de transmisión de conocimiento, puesto que mientras que en el caso de la transferencia se persigue incorporar el conocimiento a una cadena de valor para que genere un retorno económico, en el caso de la transmisión solo se busca la publicación, la divulgación o la docencia.

La comunidad es un destinatario natural del conocimiento, al cual debe dársele el mismo estatus otorgado al gobierno. Es por ello que la contratación pública es otro mecanismo de transferencia con el que se puede fomentar la innovación social. La transferencia en función de las problemáticas del contexto social y de valores como la calidad de vida, debe ser otro imperativo de las universidades que genera, incluso, un retorno económico.

Finalmente, una apuesta de la Escuela contra la Drogadicción, es la consolidación de un observatorio que permita investigar, estudiar, registrar, recopilar y analizar información relevante para la toma de decisiones de carácter departamental. Un observatorio de salud mental y SPA es fundamental en el Departamento de Antioquia, para tener indicadores, datos, caracterizaciones, etc., sobre problemáticas de salud mental y SPA de las personas en los municipios de Antioquia, es de vital importancia para poder actuar de manera más eficiente.

### 6.5.2 Línea Estratégica: Apropriación Social del Conocimiento

**Propósito:** Crear canales de difusión de estrategias y resultados, respecto a los monitoreos y análisis de información que en términos de adicciones se generen a su vez garantizar la aplicación de nuevas metodologías que surjan relacionadas con la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamiento y recuperación de adicciones.

**Descripción:** La **apropiación social del conocimiento** es un proceso intencionado de comprensión e intervención de las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad, construido a partir de la participación de los diversos grupos sociales que generan conocimiento. En este sentido el reto de la Escuela Contra la Drogadicción supone poner especial atención a incluir actores comunitarios y ciudadanos, colectivos de usuarios de drogas y tener en cuenta la perspectiva de las personas que lidian con los padecimientos, ya sea desde la autoatención o como agentes institucionales. Es por ello por lo que la **innovación social** como eje fundamental que dinamiza las locomotoras del desarrollo y



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
Escuela Contra la Drogadicción

fomenta la institucionalidad a través de enfoques novedosos, prácticos, sostenibles y de mercado logran cambios sociales o medioambientales positivos con énfasis en las poblaciones más necesitadas.

Por tal motivo la **infraestructura para la investigación, gestión, innovación, apropiación del conocimiento de Sustancias Psicoactivas** es una herramienta esencial para la integración y el fortalecimiento de los tres vértices del triángulo del conocimiento: educación, investigación e innovación. Para la Escuela contra la drogadicción se convierte en un desafío transformar el espacio que ahora se tiene en comodato en un espacio donde se puedan generar tanto procesos de apropiación social del conocimiento, como innovación, gestión del conocimiento e investigación.

Por consiguiente, **la educación** entendida como proceso permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo moral, intelectual, artístico, espiritual y físico mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas enmarcados en nuestra identidad nacional, capacitándolas para convivir y participar en forma responsable y activa en la comunidad. La educación no puede ser una isla que cierre sus puertas a la realidad social, económica y política. Está llamada a recoger las expectativas, sentimientos, vivencias y problemas del pueblo. Por su parte, por cultura entendemos todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres, otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre. La situación de la cultura en las diversas sociedades de la especie humana, en la medida en que puede ser investigada según principios generales, es un objeto apto para el estudio de las leyes del pensamiento y la acción del SER HUMANO (Tylor, 1995:29)

En este sentido, la Escuela contra la Drogadicción, deberá de potenciar los procesos de conocimiento de los contextos sociales, educativos y culturales, articular los actores relacionados y poder potenciar entornos protectores para la población antioqueña y evitar padecimientos en relación con el consumo de Sustancias Psicoactivas. Es importante motivar los procesos de investigación cualitativa desde las herramientas que han desarrollado las ciencias sociales, especialmente por la pedagogía, la sociología y la antropología.

Sin lugar a duda la **información y la comunicación** como estrategia nos permitirá informar al público sobre asuntos de salud y promover estilos de vida mediante el “desarrollo de conocimientos, comprensión y habilidades que permiten a la gente llevar a cabo cambios sostenibles en las condiciones que afectan su salud. Estas condiciones incluyen factores sociales, medioambientales y económicos, lo mismo que las conductas de los individuos” (Roper, 1993).

La tecnología ha ayudado a introducir una nueva forma de comunicación en red, asincrónica, rápida, efectiva y desligada de un lugar físico. Nos referimos a las **redes sociales online** como “servicios basados en la web que permiten a sus usuarios relacionarse, compartir información, coordinar acciones y en general, mantenerse en

22



contacto". (Orihuela, 2008).

Históricamente, las dinámicas impuestas por el narcotráfico sobre el territorio obligan a pensar en redes sociales, económicas y políticas que con frecuencia trascienden las fronteras departamentales y alteran de manera significativa las relaciones locales de poder, de producción y de mercado. Adicionalmente, estudios demuestran que adolescentes que pasan más tiempo en las redes sociales, son más propensos a consumir sustancias psicoactivas. Sin embargo, las redes sociales a la vez pueden ser un potencial para informar, comunicar y educar sobre el uso y consumos de sustancias psicoactivas.

Dentro de los principales hallazgos de una investigación de consumo de sustancias psicoactivas, apunta a destacar que la prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas puede lograrse mediante la educación virtual, pues las acciones formativas y las estrategias innovadoras redundarían en la adopción de hábitos saludables. (Córdoba-Quintero, 2018).

Por esta razón los **factores protectores** son un atributo o característica individual, condición situacional y/o contexto ambiental que inhibe, reduce, o atenúa la probabilidad del uso y/o abuso de drogas o la transición en el nivel de implicación con las mismas" (Clayton, 1992).

En la actualidad en Colombia se llevan a cabo diversos programas, proyectos y acciones enfocadas hacia la promoción de los factores protectores y actividades específicas para cada momento del curso de vida. A futuro se provee que estos programas que apunten hacia el fortalecimiento de los factores protectores podrán minimizar la posibilidad de que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, caigan en adicciones; igualmente aportarán de manera colectiva en cada comunidad, en cada grupo, en cada centro de atención, en cada organización y en cada grupo de vecinos.

Por lo tanto, mientras más sean los **factores de riesgo** a los que está expuesto un niño, mayor es la probabilidad de que el niño abuse de las drogas, algunos de los factores de riesgo pueden ser más poderosos que otros durante ciertas etapas del desarrollo. Por lo cual, una meta importante de la prevención es cambiar el balance entre los factores de riesgo y los de protección de manera que los factores de protección excedan a los de riesgo. (NIDA, 2020).

### 6.5.3 Línea Estratégica: Apoyo Técnico, Articulación y Seguimiento

**Propósito:** Orientar, acompañar y articular a los diferentes actores del sistema en la adopción y/o adaptación de la legislación vigente y de nuevos conocimientos, en materia de promoción de hábitos de vida saludable, prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas y otras adicciones; por medio del apoyo técnico y seguimiento.

**Descripción:** El apoyo técnico, la orientación y la articulación a los diferentes actores del





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
Escuela Contra la Drogadicción

sistema se refieren al compartir de saberes, nuevos conocimientos, experiencias, metodologías, técnicas, modelos de atención, entre otros; propiciando espacios de relacionamiento y encuentro necesarios para trabajar de manera articulada con los diferentes actores, en temas relacionados con la promoción, prevención, tratamiento y recuperación de las adicciones en el departamento; apuntando al objetivo misional de la Escuela Contra la Drogadicción.

Esta línea de apoyo técnico, articulación y seguimiento de la ECD busca implementar estrategias que propicien la adopción y/o adaptación de la normatividad vigente y nuevos conocimientos; para así generar informes técnicos que apoyen la toma de decisiones en materia de políticas públicas, nuevos modelos de atención, programas y proyectos que impacten la promoción de hábitos de vida saludable, la prevención de las adicciones y aportar en la búsqueda de soluciones a esta problemática.

La Escuela Contra la Drogadicción dentro de sus objetivos misionales debe lograr que la **gobernanza y gobernabilidad** de la salud mental y prevención de las adicciones integre los gobiernos departamentales nacionales y municipales; mejorando así su relación de una manera más efectiva y mejorando la planificación de las acciones; donde se pueda alcanzar la coordinación y cooperación horizontal y vertical de estos.

Además, debemos conocer la **normatividad** y directrices internacionales, nacionales, y regionales vigentes en materia de salud mental y alteraciones de la salud por el consumo de sustancias psicoactivas, logrando así que la formulación de las **Políticas Públicas** sea más robusta, a base de evidencia empírica y fundamentar más los procesos colectivos de concertación, consistentes con las metas de desarrollo. A asimismo buscar mecanismos para mejorar la efectividad de su implementación, incluyendo metodologías de evaluación ad hoc.

La Escuela debe propender por hacer el acompañamiento y lograr la articulación entre los diferentes actores del sistema públicos y privados en la formulación, seguimiento, **acompañamiento** y evaluación de los **programas** y proyectos de promoción de hábitos de vida saludable relacionados, con la prevención de conductas que se estén presentando en la población afectada por el consumo indebido de sustancias psicoactivas; ya en el tema del tratamiento de las personas con consumos problemáticos y personas con alteraciones mentales ocasionadas por el consumo de sustancias adictivas, además debe recopilar la información existente, evaluarla, generar documentos de análisis y hacer propuestas de cambios en nuevos modelos de atención de manera unificada partiendo de consensos con propuestas de modelos integrados de atención, dando como resultados nuevas guías de manejo, protocolos y documentos de consulta que se dispondrán al servicio de la comunidad científica lo que redundará en un mejor abordaje de los pacientes y en un mejor resultado en la curación y/o en la rehabilitación e inclusión social con calidad de vida de la población afectada.

Es nuestra misión como Escuela difundir la capacidad que tiene el sistema para brindar atención en materia de salud mental y alteraciones del estado de salud a causa del





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
Escuela Contra la Drogadicción

consumo de sustancias que causan adicciones; ya que los pocos servicios existentes son desconocidos por las comunidades. Es importante entonces que la ECD sea la institución que genere espacios de articulación intersectorial e interinstitucional mejorando la oportunidad de la atención y consiguiendo mayor eficacia, eficiencia y efectividad en la distribución de los recursos en salud destinados a la atención de las alteraciones de la salud mental por el uso indebido de sustancias psicoactivas.

El reto es avanzar hacia programas e intervenciones de la salud comportamental de base poblacional con el apoyo de estrategias interactivas, así como de estrategia que den soporte ambiental a los cambios esperados.

Por medio de esta línea estratégica se pretende además de realizar **asesoría**, poder realizar un acompañamiento y seguimiento a las políticas públicas, planes, programas y proyectos en salud mental y adicciones implementados en el departamento según la **normatividad** vigente; igual que a las instituciones que brindan algún tipo de atención en relación con el consumo de sustancias psicoactivas. Esto permitirá la construcción de **nuevos modelos de atención** que serán la base para las nuevas intervenciones en materia de tratamiento, con metodologías basadas en la evidencia, para la intervención de las problemáticas que se generan de las bibliografías.

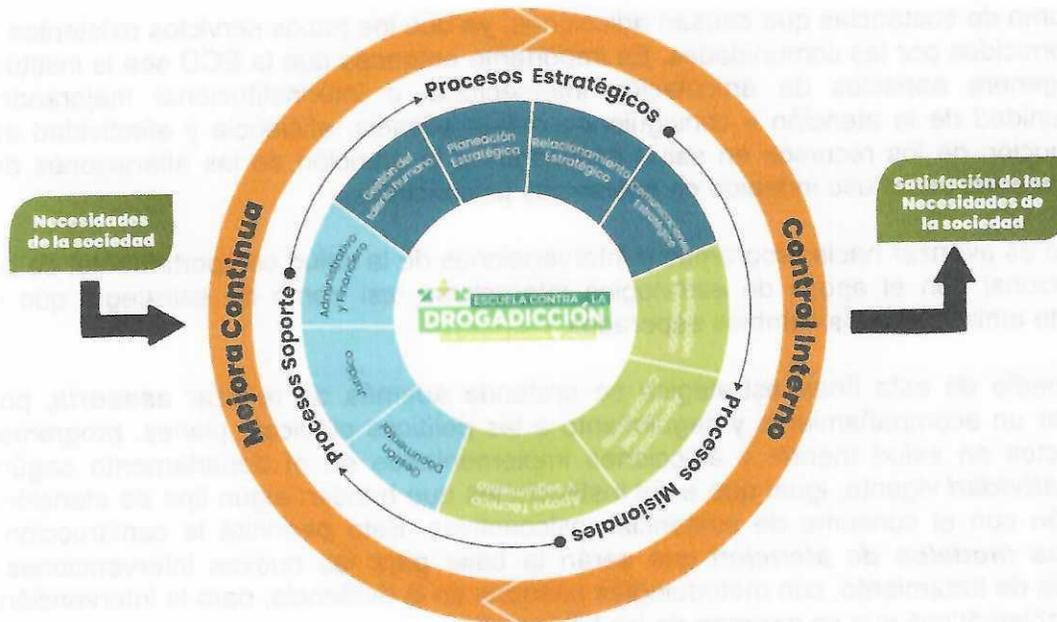
El modelo de Gestión de Nueva Gerencia Pública debe contener:

- Medición de Resultados
- Participación Ciudadana y Transparencia
- Dimensiones Cualitativas de la Gestión
- Ciudadanos pueden evaluar calidad, cantidad y oportunidad de los bienes y servicios recibidos.

## 7. MODELO DE GESTIÓN

Permite materializar y operativizar el Plan de la Escuela Contra la Drogadicción de Antioquia; es una forma de gestionar el planteamiento estratégico de toda la entidad a través de procesos, entendiendo estos (procesos) como una secuencia de actividades orientadas a generar valor estratégico.

### Modelo de Gestión de la Escuela Contra la Drogadicción de Antioquia



Fuente: Elaboración propia

## 8. MODELO DE PLANEACIÓN

### 8.1 LINEAMIENTOS Y/O PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PLAN ESTRATÉGICO DE TIC

Para la definición y ejecución del PETI se tuvo en cuenta los lineamientos establecidos por el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones (MINTIC), y los establecidos por la Estrategia de Gobierno en línea. Igualmente, se basa en lo definido en el Plan Estratégico de la entidad.

El PETI de la Escuela Contra Drogadicción se rige por los siguientes principios:

- Gestión de TI con base en el modelo de Gobierno Digital.
- Máximo aprovechamiento de la tecnología en beneficio de nuestros aliados y usuarios.
- Optimización de recursos humanos y económicos adscritos a la Institución en Tecnología e Información.
- Alineamiento de la estrategia de la Institución con la normatividad actual.
- Flexibilidad para la adaptación de la plataforma tecnológica a la normatividad futura.
- Alineamiento con los procesos internos de la entidad
- Interoperabilidad e integración con la red de aliados que se establezca en un



futuro.

- La seguridad y privacidad de la información es innegociable
- La calidad del dato debe ser la regla

## 8.2 ESTRUCTURA DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

A continuación, se exponen los principales ejes o líneas estratégicas que se tienen contempladas en la Escuela Contra la Drogadicción con el ánimo de que la plataforma tecnológica sea un instrumento efectivo para el logro de los objetivos de la entidad.

Ejes estratégicos:

- Planeación estratégica de TI alineada con la estrategia organizacional
- Infraestructura segura y de alta disponibilidad
- Información caracterizada, segura y de calidad
- Sistema de información misional estable, interoperable y robusto
- Aplicativos y procesos de apoyo integrados al sistema de información misional
- Red prestadora integrada a la plataforma tecnológica de la entidad
- Servicios tecnológicos eficientes, oportunos y optimizados
- Gestión de la seguridad de la información bajo estándares según normatividad MINTIC.
- Usuarios de la plataforma tecnológica capacitados y empoderados
- Gobierno de TI eficaz por medio de metodologías estandarizadas
- Tecnologías emergentes para la competitividad
- Análisis de información para la toma de decisiones

## 8.3 PLAN MAESTRO O MAPA DE RUTA

Se detallan a continuación las principales actividades que se tienen previstas para la ejecución del plan estratégico de Tecnologías de la Información (TI) en la Institución durante 4 años.

Nro.	Eje Temático	Actividad	Entregable
1	Planeación estratégica de TI alineada con la estrategia organizacional.	Seguimiento y actualización permanente del Plan Estratégico de TI (PETI).	Plan Estratégico actualizado y alineado con el plan estratégico de la entidad. Informes de seguimiento a la ejecución del plan.
2	Infraestructura segura y de alta disponibilidad.	Implementación de mecanismos y políticas de seguridad en la infraestructura e información.	Documento con la política de seguridad en la infraestructura e información.
3	Infraestructura segura y de alta disponibilidad.	Dotación y expansión de la fibra óptica en las instalaciones de le ECD.	Dotación de dos aulas interactivas con sus puntos de red, y dotar en los puestos de trabajo de puntos de red en el



Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro, Antioquia

Línea de Atención a la Ciudadanía: 612 2095

Rionegro - Colombia.

11



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
Escuela Contra la Drogadicción

Nro.	Eje Temático	Actividad	Entregable
4	Aplicativos y procesos de apoyo en la Escuela Contra la Drogadicción-ECD.	Adquisición e implementación de software de gestión administrativa con proyección a facturar servicios.	Software contable y administrativo estable y consistente. área misional y administrativa.
5	Aplicativos y procesos de apoyo que se utilizan en la Escuela Contra la Drogadicción.	Documentación suficiente y actualizada de todo software que se utilicen en la entidad (para administrar las bases de datos).	Diccionarios de datos, Diagramas de flujo, diagrama de clases, descripción del código fuente y manuales técnicos contruidos y oficializados para todos los aplicativos de la entidad.
6	Aplicativos y procesos de apoyo integrados al sistema de información misional (estadísticas).	Implementación de software y aplicaciones de Business Intelligence.	Software de manejo de proyectos de Investigación Cualitativa y Cuantitativa.
7	Información caracterizada, segura y de calidad.	Mapeo de los flujos de información de la entidad.	Documento con el mapa de los flujos de información de la entidad. Entradas y salidas de información de los diferentes procesos.
8	Usuarios de la plataforma tecnológica capacitados y empoderados.	Capacitaciones masivas en seguridad de la información a los usuarios informáticos.	Planillas de asistencia y registro de acceso virtual a las capacitaciones.
9	Gestión de la seguridad de la información bajo estándares mundiales.	Seguimiento al avance del plan de implementación del MSPI.	Instrumento de seguimiento e indicadores de seguridad actualizados.
10	Tecnologías emergentes para la competitividad.	Identificación de oportunidades, y evaluación de pertinencia y viabilidad para la aplicación de tecnologías emergentes.	Documento que refleje las oportunidades de aplicación de tecnologías emergentes en la entidad.
11	Gobierno de TI alineado con la estrategia organizacional.	Plan para el control por parte del área de sistemas del total de todas las aplicaciones y contratos con fuerte componente tecnológico.	Total de aplicaciones y contratos tecnológicos mapeados y gobernados por el área de Sistemas.

#### 8.4 DEFINICIÓN DE INDICADORES

Se exponen los indicadores del área de Tecnología e Información:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
Escuela Contra la Drogadicción

Actividad	Indicador	Meta
Programar los temas y horarios de las capacitaciones.	# de áreas de la Escuela capacitadas durante el año / # total de áreas de la Escuela	>= 30%
Convocar las diferentes áreas a las capacitaciones		
Capacitar a las diferentes áreas de la Escuela Contra la Drogadicción.		

## 8.5 PLAN DE INTERVENCIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Desde la creación de la Escuela, en el año 2019 se han identificado una necesidad sentida, como es el manejo contable de la Institución y para esto se requiere de un software administrativo y misional que cubra todas las actividades que desarrolla y los servicios que pretenda brindar en un futuro la Entidad, y la implementación del módulo de facturación (SD).

Algunas IPS que prestan servicios de asesoría psicológica a usuarios, manifiestan que se podría brindar dichos servicios en la Escuela, lo que ha llevado a pensar en la necesidad de construir una APP que este soportada bajo una plataforma de integración mediante la cual las IPS puedan obtener más fácil y más ágilmente respuesta y generar la atención prontamente.

## 9. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

### 9.1 OBJETIVOS

- Establecer sinergias de una manera más fluida con todos los terceros (stakeholders) o partes de interés (usuarios internos y externos, aliados estratégicos, IPS, universidades y secretaria de salud municipales) en lo que a la evolución de la plataforma tecnológica de la entidad se refiere.
- Posicionar al área de Tecnología e Información dentro de la entidad como un área estratégica fundamental para el logro y materialización de los objetivos estratégicos de la entidad.

### 9.2 GRUPOS DE INTERÉS

Con el objetivo de facilitar la comprensión del PETI de la entidad por parte los diversos grupos de interés, se deben abordar estrategias, mecanismos y metodologías personalizadas por cada uno de estos, lo que incluye la selección de canales o medios de comunicación y profundidad en el contenido.



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
Escuela Contra la Drogadicción

Con base en lo anterior, se visualizan 5 categorías o grupos de interés:

- Aliados Estratégicos.
- Usuarios Internos.
- Usuarios de la red prestadora (IPS)
- Universidades.
- Secretarías Municipales de Salud.
- Usuarios externos.

### 9.3 ESTRATEGIA

**Equipo directivo.** Para la difusión al equipo directivo de la entidad se deben programar presentaciones presenciales apoyadas en presentaciones esquemáticas que muestren un énfasis en el alineamiento del PETI con el plan estratégico de la entidad, el desarrollo por etapas, en el presupuesto y en los impactos organizacionales.

**Usuarios internos** (empleados). Para los usuarios internos, el énfasis se debe hacer en el fortalecimiento de las funcionalidades misionales y administrativas que impactan su día a día. Se debe usar mensajes masivos a través de correo electrónico.

**Usuarios y ciudadanía en general.** Finalmente, a nuestros usuarios y a la ciudadanía en general se les debe presentar el PETI a través de videos montados en el sitio web oficial de la entidad (<http://escuelacontraladrogadiccion.com>) y en las redes sociales que se tengan activas la institución, en el que se enfatice en el mejoramiento que se busca en cuanto a los trámites y servicios tanto presenciales como por medios virtuales.

**VICTOR MANUEL ARBELÁEZ PALACIO**  
Subdirector Administrativo Financiero ECD  
Secretario Comité de Gestión y Desempeño

**ANA MARÍA GÓMEZ CADAVID**  
Directora Escuela Contra La Drogadicción  
Presidente Comité de Gestión y Desempeño